Hin 26 de Junio de 1804 dixe á V. lo siguiente. xeicelto des Para cumplir con una órden del Supremo Consejo de Hacien-Agoito ascers da, que con fecha de 18 del cory por vient riente me comunica el Señor Don Eugenio de Renobales su Secre-~ de 161 af dany tario, necesito que V. á la povord? ay 07 minor sible brevedad me remitan razon de las Ferias y Mercados que se weligencia celebren en ese Pueblo, acompa-Mini, ve bager ñada de testimonio literal de la merced que para ello tuviesen, manifestando el quanto satisfacen anual ú en otra forma por dicha gracia, y hasta quando han dee, yly \$61 xv xado de pagar; y por decontado me darán aviso del recibo de esta. El no haber V. cumplido con andado: imi tan importante encargo, ni aun haberme dado aviso de su recibo, mixeli entre segun se prevenia, es una pruen reque libra ba nada equivoca de la indiferencia con que miran las órdenes mado=2.2=2.2= de esta Intendencia, dando por ello lugar á que se me reconvenuterman ga por la Superioridad este servicio, y por consiguiente á cada paso se están baciendo acreedores de experimentar un rigoroso apremio como lo sufrirán irremi-Alonso Muño. uan 3 anche